

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año V

Precio de suscripción

Al mes

0'50 ptas.

TORTOSA 3 MARZO 1917

Redacción y Administración

REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 104

A Don Marcelino Domingo

Correspondiendo a la invitación que espontáneamente me dirigió en mi calidad de presidente de la Cámara Agrícola para hacerle presente cuantas observaciones considerase pertinentes y favorables a la ordenada marcha de la administración municipal, me permití en nombrar de aquella entidad, creyendo con ello cumplir un elemental deber de ciudadanía, exponer a V. algunos reparos y observaciones al criterio que ha imperado en la confección de los repartos por la mayoría del Ayuntamiento.

El presupuesto discutido y aprobado, asciende a 525,000 pesetas, cantidad reconocidamente exagerada, teniendo en cuenta que por supresión del impuesto de consumos desaparece el cupo del Tesoro importante 143,000 pesetas. Desde luego entendía esta Cámara hubiera sido mejor haber presentado dos presupuestos; el ordinario para cubrir las atenciones municipales, y otro extraordinario de mejoras y obras reputadas de urgencia. Para el primero hubiera bastado evidentemente con 30.000 pesetas agregadas a los ingresos ordinarios del Ayuntamiento, cantidad suficiente para dotar con amplitud todos los servicios. Y por lo que respecta al presupuesto extraordinario, bastarían 100 a 120.000 pesetas, sin perjuicio de aumentar la consignación en años sucesivos, a medida que los recursos y buena administración lo fueran consintiendo; no olvidando que la dignificación y reconstitución de nuestra hacienda municipal no es obra de un año y que ante todo es de absoluta precisión llevar al ánimo de los ciudadanos la seguridad de un cambio favorable, pues si bien es verdad que no se puede vivir a la moderna y pagar a la antigua también lo es, que al contribuyente no procede exigirle perentoriamente un sacrificio, en unos casos superior a sus medios, y en todos grandemente

desproporcionado a lo que de antiguo venía acostumbrado a satisfacer.

Por otra parte, es reconocido, universalmente como axioma económico, que la multiplicidad de impuestos es molesta en sumo grado, siendo preferible por igual suma un repartimiento único y por un solo concepto, que dividirlo en varios, como se ha pensado y resuelto, creando el impuesto de irquili nado calculado en 36.000 pesetas; el general para enjugar el déficit; el de caminos vecinales y guarderías rural y el impuesto sobre la carne; todos ellos después de haber agotado los recursos que proporciona y a que alude el artículo 136 de la ley municipal.

Me ha de permitir V. la haga presente nuestro asombro al ver que una situación republicana que tanto combatió en unida de esta Cámara el funesto y desacreditado impuesto de caminos vecinales, contra el cual recordará hubo una protesta unánime del país agricultor, haya creído necesario desenterrar tal antigualla, con el aditamento de creación de una guardería municipal que no ha de prosperar, puesto que a V. conste, que la gran mayoría de labradores y propietarios rurales forman parte de una Asociación legalmente constituida y exceptuados del impuesto, por tal concepto; sin que baste a impedirlo la involucración que en el capítulo correspondiente de guarderías y caminos vecinales se consiga, por ser ambas cosas bien diferentes.

Mucho cabría objetar respecto a las 30.000 pesetas que aparecen destinadas para alumbrado público, sin especificar si ha de ser por gas, e eléctrico ó mixto. En el caso de tratarse del primero, bien debe V. recordar su actuación en el consistorio contra aquel descabellado proyecto de reconocer al contratista millón y medio de pesetas, hipotecándole el mercado público; proyecto por fortuna fracasado, porque en opinión de V. y nuestra y por varios motivos, convendría previamente dilucidar de una vez y para siempre, quien es aquí el acreedor, si el contratista del gas ó el Ayuntamiento.

Otras observaciones de relativa importancia podrían exponerse,

pero como lo más importante y sustancial queda ya detallado, esta Cámara entiende, que al haberse dirigido a V. accediendo a su invitación sin que ni tan siquiera haya habido de su parte la corteza de acuse de recibo, la opinión en definitivo juzgará del escaso valor que hay que conceder a sus ofertas y promesas en asunto que tanto interesa a todos los vecinos de esta Ciudad.

P. Ayuso

Municipales

Proposición Foguet-Montagu-Panisello de sechada por la mayoría macelinista de esta ciudad.

Como Sr:

Teniendo presente la importancia que para la Sociedad tienen los servicios que el benemérito Cuerpo de Bomberos presta; con una altura de miras digna de los mayores encomios.

Considerando que la Sociedad no premia la abnegación de los dignísimos ciudadanos que lo forman, correspondiendo como es de justicia a los sacrificios, que en bien de los intereses públicos y privados, realizan.

Que todos los individuos que lo integran, por salvar las vidas y haciendas de sus semejantes, comprometen la suya propia, el bienestar de sus familias y el porvenir de sus hijos.

Que el Reglamento porque se rige la honorable Asociación cuya característica es el altruismo, resulta deficiente a todas luces, y se les asigna un salario irrisorio.

Que en el caso de un accidente desgraciado, tras de los dolores materiales del cuerpo, pueden verse constreñidos a sufrir las amarguras morales, por la falta de protección en que la Sociedad les deja a ellos y a sus hijos.

Los concejales que suscriben, tienen el honor de proponer al Cabildo Municipal, lo siguiente:

Primero.—Que se aumente el sueldo de todos los individuos de la referida humanitaria Asociación, asignándose a cada uno de ellos, un real diario, ó sea 30 reales al mes.

Segundo.—Que se les asegure para que en el caso de ocurrirles alguna desgracia; se les abone el jornal entero, (médico y

medicinas), durante el tiempo que no puedan dedicarse a la práctica de su oficio; y en caso de muerte, que se entregue a sus herederos, lo que les corresponda con arreglo al seguro realizado, y que corran de cuenta de la Corporación Municipal, todos los gastos que su entierro ocasionen.

Tercero.—Que todos los individuos pertenecientes al referido Cuerpo de Bomberos y sus hijos, reciban instrucción gratis, en la Academia creada por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Cuarto.—Que se premien los servicios que a juicio de la Junta general de la citada Institución, y con la aprobación del Ayuntamiento, lo merezcan; ya sea en metálico ya sea por medio de diplomas ó de cruces que lo acrediten.

Quinto.—Que la imposición de dichas cruces ó la entrega de los diplomas ó premios en metálico, se verifique en actos públicos, y con toda la solemnidad que el caso requiera.

Sexto.—Que los capataces de primera y los de segunda, así como el guardián almacén, perciban además del real diario, el sueldo que disfrutaban ahora.

Séptimo.—Que se construyan camareros en el almacén, para montar por la noche una guardia permanente, formada por los dos individuos que les toque en turno.

Octavo.—Que se revise el material de incendios para proceder a su reparación y adquirir todo lo que haga falta a juicio de su Jefe el Arquitecto Municipal y.

Noveno.—Que para sufragar los gastos que esto último ocasionen, se invite a las Compañías de Seguros contra incendios para que contribuyan al mejoramiento de un servicio que tanto puede favorecerlas por las razones que no hace falta enumerar por ser de todos conocidas.

Casas Consistoriales de Tortosa, a 16 Febrero de 1917.

ZAPATERIA

José Artimafia

Confección de toda clase de calzado

PLAZA DE ARMAS, 18

Frente al Mercado

Academia de dibujo para señoritas dirigido por la profesora Srta. doña Primitiva Amare—Dibujo de adorno pintura de 12 a 1, calle de la Zuda, n.º 1—Tortosa.

PROBLEMA OPORTUNISTA

Algo sobre la conveniencia de la siembra de trigos de primavera

De algún tiempo a esta parte, ante la necesidad creciente por efecto de la guerra, de fomentar el cultivo del trigo por cuantos medios sean posibles, los gobiernos de todos los países, y en especial de los beligerantes, se han preocupado sin descanso de tan importante problema; bien, otorgando como Italia, premios en metálico a los agricultores que siembren trigos tresmesinos ó de primavera en sus fincas y encargando a las Cátedras ambulantes de agricultura y demás instituciones agrarias, pongan a contribución cuantos medios sean hacendos para que en todo el reino se extienda dicho cultivo, recomendando sean preferidas determinadas variedades canadienses, bien como el Gobierno francés, concediendo esos mismos premios, pero sin distinción de clase ni variedad de trigo que se siembre, sea de otoño ó primavera.

Medidas tan radicales é infrecuentes indican bien claramente la considerable importancia otorgada á este asunto por ambas naciones, ante la perspectiva de que en la guerra y después de la guerra resulte insuficiente la producción de tan insustituible cereal para las crecientes necesidades de la alimentación humana.

La Cámara Agrícola de Tortosa atenta á este tan interesante problema al que se halla estrechamente ligado el presente y el porvenir de nuestra patria, se ha dignado encarse el estudio de cuanto se relacione con la cuestión hoy oportunista de gran actualidad de la adaptación á nuestro suelo de las variedades más generalmente admitidas de trigos Canadienses, vulgarmente conocidos con los sobrenombres de trigos tresmesinos ó trigos de primavera.

Recientemente, una publicación agrícola española ha hecho y está haciendo una gran propaganda en favor de estos trigos; sin desconocer y aplaudir el hecho, hemos de censurar el espíritu singularmente mercantil de tal propaganda en que los propietarios de la citada Revista parecen informar sus actos; tanto por la exorbitancia del precio á que ofrece una variedad del referido trigo, (2 pesetas kilógramo), como por dar gratuitamente por sentado, que el I-oqués, (variedad que recomienda y expende á tan alto precio) es la mejor de las innumerables que procedentes del Canadá se recomiendan á la atención y estudio de los agricultores.

Y esto carece de exactitud, pues seguramente no se oculta á la ilustración de sus lectores, que si el Gobierno italiano recomienda á sus nacionales, entre otras, esta variedad de trigo canadiense, el Gobierno francés se ha decidido por otra cuyos resultados ha constado ser más remuneradores y adecuados á una gran parte de terrenos de la República. Nos referimos á la variedad allí conocida con el nombre de Manitoba, de la que el indicado Gobierno se ha apresurado á adquirir y ceder á los agricultores grandes cantidades, después de pruebas y ensayos practicados en diversas regiones, y de informes satisfactorios de Sociedades y agrónomos eminentes.

En la duda, pues, de lo que más nos importa en España, ó sea de adaptarse á nuestro suelo de la clase más

conveniente á cada región, que tan solo podrá comprobarse por el cultivo de dos, tres ó más variedades escogidas y seleccionadas, sería conveniente que la Dirección de Agricultura, organismo obligado á ocuparse preferente de estos menesteres, procurara la adquisición sino le fuera posible de grandes cantidades para semilla, á imitación del Gobierno francés, la suficiente al menos para distribuirla en las Granjas. Campos de experimentación y demás establecimientos oficiales, con especial encargo á los ingenieros agrónomos directores, para que con la brevedad posible dieran cuenta de los resultados obtenidos: única manera de evitar los dos principales escollos que se presentan; 1.º la de desacreditar una variedad que si no rinde provecho en una región de clima y terreno poco adaptable, pueda aprovechar en otra más conforme á sus necesidades; y 2.º la de impedir la explotación de los cultivadores, que aunque muy deseosos de ensayarlas, no lo permite el alto precio de cotización; todo ello sin contar también con la probable sofisticación á que podría dar lugar el comercio de mala fé.

Sentadas, pues, á manera de premio las anteriores consideraciones expuestas á vueta pluma, vamos á proceder en cumplimiento del honoroso encargo que se ha servido confiar nos la Cámara Agrícola de Tortosa, á la exposición de los ensayos verificados en Francia; resultados obtenidos, dificultades vencidas y opiniones imparciales de los hombres de ciencia que han intervenido en asunto de importancia tan primordial.

El trigo Manitoba

La cuestión propuesta, es decir, si el trigo conocido con el nombre de Manitoba en el comercio de cereales puede ser ventajosamente admitido en Francia como lo está en el Canadá ha sido estudiado detenidamente por M. Voiteilier, profesor de conferencias del Instituto Nacional Agronómico, basando sus estudios en las Memorias presentadas por las granjas experimentales del Canadá sobre las cualidades de este trigo y especialmente de su precocidad y probable aclimatación.

Ante todo, advierte dicho agrónomo, que el trigo conocido en el comercio con dicho nombre, proviene de diversas provincias del Canadá y pertenece á una de las muchas variedades de primavera, pues el trigo de otoño es en aquel país relativamente poco cultivado, 419 mil hectáreas; mientras que los de primavera ocupan una superficie media de 3 millones, 756 mil hectáreas; con un rendimiento medio, el primero de 14 quintales 82 centésimas, y los segundos de 12 quintales 74 céntimos por hectárea. Importa grandemente para fijar el valor cultural del Manitoba, como el de cualquiera otra variedad canadiense, considerar que las condiciones climáticas y culturales del país de origen han de ser parecidas ó similares á las del lugar donde se pretenda ensayar.

En Brandon, provincia de Manitoba, de clima y suelo parecidos á los del mediodía de Francia, las dos variedades de trigos de primavera más corrientemente empleadas son; el Red Faife y el Marques, sin barbas y el Garton y el Preludio barbador.

En el gran cultivo, la duración media de la vegetación en 1913, ha sido de 94 á 101 días para el Preludio; de 16 á 136 para el Marques y de 123 á 139 días el Faife; variando los rendimientos entre 17 y 28 quintales por hectárea.

En la granja central de Octavia fueron ensayadas en el referido año

de 1913, veintiocho variedades de trigo de primavera, con una duración vegetativa oscilante entre 90 y 105 días. En la de Charlettetown, ocho variedades, de 107 á 113 días. Y por último, en la Estación de Indian Head, se sembraron cuatro variedades.

Del resultado obtenido en conjunto en las Estaciones experimentales citadas y en otras varias que se omiten en obsequio la brevedad, es de desprender, que las variedades intituladas «Marques y Red Faife» son con gran exceso las más empleadas resultando la primera algo más precoz. La variedad «Preludio» que ha sido objeto de numerosos ensayos, si bien de una precocidad extraordinaria es relativamente poco productiva.

Atento el ministro de Agricultura de Francia á esta interesante cuestión se apresuró en Marzo del año último á recomendar á los agricultores los beneficios que podrían obtener con el trigo de Manitoba en las siembras de primavera. Y no fué desatendido en sus indicaciones, pues varios labradores y propietarios se apresuraron á ensayarle, entre los que pueden citarse á los señores Bicais hermanos, molineros de Marsella que practicaron la siembra en una parcela de terreno de 101 áreas 52 centiáreas, á una altitud de 159 metros, situado sobre las colinas del arrabal de Merlan. El suelo arcillo calcáreo; un tanto gravoso, poco profundo y por tanto expuesto á la sequía. Un camino rural divide la parcela en dos porciones desiguales. La mayor (69 áreas 46) fué cultivada de trigo en 1915 á 1916; la otra 32 áreas 06) comportaba guisantes y algunos surcos de patatas. El trigo y los guisantes no recibieron ninguna clase de abono, habiéndose únicamente aplicado algo de estiércol á los surcos de las patatas.

La preparación del terreno no fué extremada. Una labor de 15 centímetros, expariéndose seguidamente y á voleo el 2 de Abril 112 kilos de simiente que se recubrieron con un simple rastrillo.

El citado campo no recibió cuidado alguno de entretenimiento, y por todo abono se aplicaron el 21 de Mayo 100 kilos de nitrato de sosa.

(Continuará)

Copiamos de «A B O» de Madrid

NOTAS TEATRALES

TENORES ESPAÑOLES

El joven y notable tenor Canalda se despidió anoche del público del Real cantando por sexta vez *La Walkyria*, que tan grandes y legítimos triunfos le ha valido. Nuestro compatriota va á Montecarlo contratado para cantar varias obras, entre ellas *Carmen*. Pero el principal y más lozable propósito de Canalda es el de cultivar con el estudio sus facultades vocales. Para el año próximo figurarán en su repertorio *Irisán é Iseo*, *Parsifal* y *Sigfredo*, que el maestro Serafini se ha encargado de enseñarle.

POLITICUERAS

¡COSAS DE «EL PUEBLO»!

Nosotros por no molestar á «El Pueblo» no sacaremos á colación aquel lapsus lamentabilísimo, de confundir una proposición de Ley, con un proyecto de ley; ni le ll-

maremos la atención sobre los desafueros cometidos contra la gramática; ni le diremos que es un «postrato» á estilo de «Jaques», aquel famoso payó, que comía alfalfa, para que se le hinchara la vena poética...

Nosotros comprendemos perfectamente que los redactores... han de justificar el sueldo que cobran para su cotidiano yantar; nosotros comprendemos que no se lo darán para que alabe á sus enemigos sino para que les dedique toda clase de perrerías en verso ó en prosa.

Pero hay maneras de soñarlas que pueden dejar buen lugar al que las «aspeta» y á aquel contra el que van dirigidas... No como lo hace «El Pueblo», el cual queriendo zaherir con chispa á nuestro compañero señor Foguet, lo hace con tan mala pata, que los maltratados resultan sus pobres amigos de ahora.

Y sino, vean ustedes la muestra.

«Hay que oírle como chilla (el Sr. Foguet) hay que oírle como increpa... se cree que esta tratando con garrañones de cepa»

Por Dios hombre, nosotros tenemos mejor concepto formado de los canchales de la colia republicana; nosotros nos guardaríamos muy mucho de llamarles burros; y sin embargo, usted los trata de garrañones, sean la aristocracia de la burrería, les hace usted muy poco favor á sus correligionarios. Nosotros no nos atreveríamos á ridiculizarles de esta manera, por mucho que les tuviéramos. Por que ante todo y sobre todo nuestra caridad es insagotable.

Y ahora hablando en serio: ¿considera que son gansadas lo que dijo el señor Foguet en la última sesión? ¿Cree que lo por él expuesto se contesta con una ó varias sonrisitas, mas ó menos tontas ó impertinentes ó con media docena de versos fusillables?

¿Para usted es una gansada lo del Matadero público. ¿Es para usted otra gansada, la defensa de los bomberos? ¿Es para usted otra gansada la inspección de las carnes que han de consumir, aquellos labradores que le dieron el voto á su amo? ¿Es para usted otra gansada, el arreglo de los caminos vecinales? ¿Es para usted otra gansada la recomposición del de la Granadella á la Oava y Jesus y María? ¿Es para usted otra gansada la higienización de la ciudad? ¿Es para usted otra gansada enseñar educación al que no sabe lo que es ni la conoce por el forro? ¿Es para usted otra gansada enterar á ciertas personas de los derechos y deberes á que les obliga el cargo que desempeñan al buen tun tun?

Pues tengo el disgusto de participarle, que los desheredados de la fortuna, aquellos á quienes se halaga en tiempos de elecciones, para hacerles servir de carne de cañón, y luego... cuando no se les necesi-

se los deprecia; estos pobres obreros, y los que no lo son, me agranan como usted, ni como los que le obligan a decir lo que no tiene ganas...

Pero hay más: todo esto que considera gansadas, las ha suscrita con su voto, su señor D. Marcelino Domingo, multitud de veces; y si el que propone es un ganso, y no del Capitolio, ¿qué será el que acepta las gansadas?

Hoy tendrá lugar en Tarragona, la proclamación de candidatos para diputados provinciales.

Nosotros por lo que respecta á los distritos de Tortosa-Roquetas, debemos manifestar que apoyaremos con la mayor decisión, á nuestro querido amigo

D. Manuel Barberá ex-alcalde de Roquetas y abogado y propietario de gran honorabilidad y prestigios.

Y no decimos más por no disponer de lugar para ello.

Sirva esta pequeña nota de aviso á nuestros amigos de aquende y de allende el Ebro.

Ayuntamiento

Sesión del 2 de Febrero de 1917

Preside el acto el señor Piñana y asisten al mismo los concejales señores Montagut, Roig, Sabaté, Andreu, Gaya, Valls, Sans, Homedes y Foguet.

El señor Secretario da lectura de el acta de la anterior que se aprueba.

El señor Roig pide que el anuncio del arriendo del reparto del inquilinato y de las carnes se publique en los periódicos de esta ciudad.

La Presidencia le advierte que esto ya se hará despues de haberlo insertado el Boletín de la provincia.

El señor Roig insiste en su pretensión, y así se acuerda.

La Presidencia expone el resultado de su viaje á Tarragona, juntamente con el señor Lombart, Presidente de la Liga Marítima, para recabar de la Jefatura de Obras Públicas, la pronta terminación del proyecto de nuestro puerto de refugio y propone que la corporación se dirija al Ministro de Fomento, para que designe una Comisión especial, técnica, que se encargue de dicho cometido, siendo aprobado por unanimidad.

El señor Foguet pregunta á la Presidencia si ya ha dictaminado la Comisión respectiva, sobre la proposición que hace TRES SESIONES

presentó, referente á la inspección de las carnes que se sacrifican en las partidas rurales de este término municipal.

La Presidencia dice que como parte de la Comisión que debió hacerlo, há tenido que ir á Barcelona, á cumplir otra mision urgente, que le encargó la alcaldía, por eso no ha podido dictaminar.

El señor Foguet, insiste que se dictamine cuanto antes, pues se trata de un asunto de mucha trascendencia.

El mismo concejal pregunta que si se ha procedido al arreglo del trozo de carretera que conduce al arrabal de Cristo.

Despues pide la colocación de bordillo y faroles á la calle del Ebro, y la apertura del cauce al barranco del Cello, si se quiere evitar algún disgusto á los habitantes de la Calle Mayor de Remolinos.

La Presidencia contestale que se hará cuando se pueda.

El señor Foguet le arguye que ya ha dicho que lo pide para cuando le toque el turno, que según parece está lejano; pero que se halla dispuesto á pedirlo hasta que se le atiende, porque lo que solicita no puede ser más razonable, justo y pertinente...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, á las diez menos cuarto, se levantó la sesión, que había empezado á las nueve y media.

Y el público, que parece toma sifción al cine municipal, salió poco satisfecho al ver que habiendo tantos asuntos por resolver, nadie dice una palabra, si no hace el gasto el único concejal de la derecha, que asiste á las sesiones.

Para todos nuestros lectores

CUPON REGALO LA POLEMICA

deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros, se-

bre fina cartulina Bristol de 60 por 65.

Para ello, hemos firmado con'te con los talleres fotográficos de J. Luque, Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta administración tres noventa y cinco pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DIES CUPONES

como el presente dan derecho á una ampliación fotográfica, regalo de LA POLEMICA

La Agrícola Española

Sociedad Anónima de Seguros reunidos á cotización fija y graduada

Hecho el depósito que previene la Ley de Seguros en 14 Mayo 1908.

Capital suscrito 1.000.000 ptas.

Capital desembolsado 325.000 id.

Seguros contra el FURTO, MUERTE, ROBO y EXTRAÑO de toda clase de ganado.

Para mayor garantía de los asegurados, esta Sociedad constituye un fondo de reserva con el 40 por 100 de los beneficios que obtenga en todos los ramos además del depósito que exige la citada Ley.

Cuenta corriente con depósito en: Banco de España, La Banca Arndt—El Banco Hispano Americano—El Banco de Roma.

Domicilio Social—Rambla de San Jo é. 82j—Barcelona. Unico Representante general para toda la región

Jose L. Foguet y Sales

Replá, 5.—Tortosa, á quien pueden dirigirse para toda clase de detalles.

Tortosa. Imp.—Foguet,

Vertical text on the left side of the page, likely bleed-through from the reverse side.

Y digo y hago constar, lo que antecede—añadio el Sr. Foguet—por que no quiero que se metenga por un impugnador sistemático de la Directiva, ya que es innegable que pudiéndola hacer mucho mal, en vez de crearla conflictos ó empeorar su situación, adopté una actitud casi pasiva, el día en que se verificó aquella borrascosa Junta...

La Presidencia advierte al señor Foguet que hable de la acta de la sesión y diga si la aprueba ó desaprueba, de lo contrario, se verá en la precisión de retirarle la palabra.

El Sr. Foguet: No solo no tengo el menor inconveniente en que se apruebe el acta, sino que por considerar que figura en ella todo ó casi todo lo mas importante ocurrido y dicho aquel día en esta casa, felicito á la Directiva y muy en particular á su Secretario; pero me ha de permitir exponer ahora lo que por consideración me callé aquel día.

Es del dominio público que yo he defendido siempre sin intermitencias ni desmayos los intereses de la Comunidad, contra la desapoderada acción de la Compañía, y que acepté los pleitos contra ella, como un mal menor. Pero si yo hubiese sabido que despues de romper las hostilidades nos habíamos de haber allanado ó rendido á la primera intimación de la Compañía, aseguro que muy otro hubiera sido mi proceder.

La Presidencia: No siga por este camino ó le retiro la palabra.

El señor Foguet: Es que he de sentar premisas para luego sacar consecuencias; es que he de justificarme; es que quiero probar mi rectitud de intenciones en todos los asuntos que afectan á esta entidad.

La Presidencia: Es que usted no necesita justificar nada, porque nadie le discute.

El Sr. Foguet: En este caso no digo ni una palabra más. Solo pido que consten en acta las manifestaciones de la Presidencia.

La Presidencia: Concrete el señor Foguet las palabras.

Especialidades de la Farmacia **Rach**

Pildoras febrífugas y fundentes contra la Malaria.

Pomada Aromática compuesta.

Untura de Segarra contra el dolor.

Fabrica de Alpargatas

DE

F. LLASAT

MUEBLES

DE TODAS CLASES

MANUEL PANISELLO

Moneda, 10 TORTOSA

El médico

D. Jaime Fuster Barceló

Especialista en enfermedades crónicas

dará consulta todos los días de la semana, menos el sábado de 9 á 1.

Calle Obispo Aznar, núm. 11. E.

TORTOSA

DINERO... ahorrará

El que se surta de IMPRESOR COMERCIALES ó SELLOS DE CAUCHO de la acreditada casa de Manuel opez (Hijos) Encomienda, 20, dup. Apartado Correos 171 Madrid. Fundada en 1882 Condiciones para Corresponsal á quien lo solicite. Catálogo gratis.

IMPRENTA J. FOGUET

TRABAJOS DE TODAS CLASES

Prontitud ♦ Esmero ♦ Economía

Calle del Replá, núm. 3.---TORTOSA

que quiere consten en acta.

El Sr. Foguet: Pues las que acaba de pronunciar la Presidencia, esto es: que yo no he de justificar nada, por que á mi nadie me discute.

Terminado este incidente, la presidencia, dá cuenta minuciosa, del estado de las reclamaciones judiciales y gubernativas, interpuestas con motivo del plan de riegos.

Habló también del pleito que la Comunidad, sostiene contra la Compañía, á nombre del señor Foguet; y por último, del estado del expediente que se tramita para la aprobación del Reglamento de riegos.

Después de todo esto la misma Presidencia da á conocer una resolución gubernativa recaída en un expediente promovido por un socio de la Comunidad; añadiendo que creyendo interpretar el sentir de la mayoría de los socios, en defensa de los intereses generales de la Comunidad, habia interpuesto recurso de alzada en lo que hace referencia á lo que entiende por equitativa proporción para el pago del plan de riegos, el señor Gobernador civil; participando también que la misma autoridad habia desestimado otra instancia del propio socio, en la que solicitaba se le nombrase vocal de la Directiva, por considerar que era el ultimo regante, siendo aprobada, por unanimidad la conducta del Sindicato de Riegos, en ambos asuntos.

Para dar mas fuerza al recurso de la Directiva, presentó una proposición firmada por D. José Ravanals, D. Sebastian Rebull y D. Daniel Martí, en la cual aplaudisse el proceder del Sindicato de Riegos y se proponia consultar la cuestión con dos letrados, siendo también aprobada por unanimidad, previas algunas manifestaciones de los señores Picón, Rebull, Miró, Ravanals, Lamotte, Gilabert, y Liaó.

Después para llenar dicho cometido, nombróse una Comisión compuesta de los firmantes de la proposición antes citada, y de los señores Picón, Gilabert, Miró, y Foguet, negándose este último á formar parte de ella, insistiendo la

General en qué aceptáse el cargo.

Por enfermedad del técnico señor Artal no pudo discutirse el Plan de Obras complementarias para el año 1917, dejándolo para la Junta de Febrero, y nombrandose varias comisiones, una por cada Zona, para que indiquen las obras mas urgentes, y la mejor manera de realizarlas.

Para la zona 1.ª y 2.ª fueron designados los señores Ravanals, de Venetz, Redó, y Coll, para la 3.ª y 4.ª los señores Fustegueras, Rebull Casanova, Gilabert, Picon y otros que no recordamos en estos momentos.

De lo ocurrido en la última parte de la Junta, con motivo de la cesión de los terrenos para lo Granja Arroceras, no queremos hablar, por que nos merecen demasiado respeto las personas que intervinieron en aquella desdichada discusión; si bien abrigamos el convencimiento de que si se cambiasen los papeles, no procederian con nosotros, del mismo modo que nosotros procedemos con ellos, aun que tengamos fama de mal intencionados, y... otras hierbas...

Y con ello terminó la Junta que estuvo muy poco concurrida, á las dos de la tarde.

FIN